



## BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIÓN "A" 3209	02.01.01
-----------------------	----------

A LAS ENTIDADES FINANCIERAS:

Ref.:Circular  
CONAU 1- 360.  
Actualización de las normas contables.  
Régimen Informativo para Supervisión  
Trimestral/Semestral/Anual.  
Financiamiento con tarjetas de crédito

Nos dirigimos a Uds. para hacerles llegar las modificaciones introducidas en el Régimen Informativo para Supervisión Trimestral/Semestral/Anual, las que tendrán vigencia a partir del trimestre con cierre al 31.03.01 -cuya presentación se efectuará el 21 de mayo-.

Dicha adecuación surge como consecuencia de la nueva puesta en vigencia del requerimiento informativo "Financiamiento con Tarjetas de Crédito" el que, además, deberá ser presentado por las Entidades no Financieras emisoras de tarjetas de crédito en la modalidad de sistema cerrado.

En los aspectos referidos al medio en que se presentará esta información deberán tenerse en cuenta las disposiciones de la Circular RUNOR que será oportunamente emitida.

La presente Comunicación se encontrará disponible en el sitio de Internet del Banco Central de la República Argentina ([www.bcra.gov.ar](http://www.bcra.gov.ar)) a partir del 04.01.01.

Para su consulta, en forma impresa, quedará en la biblioteca "Dr. Raúl Prebisch" San Martín 216 Capital Federal.

Saludamos a Uds. muy atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ricardo O. Maero  
Gerente de  
Régimen Informativo

Alejandro G. Henke  
Subgerente General de  
Regulación y Régimen Informativo

ANEXOS: 7 hojas.

CON COPIA A LAS ENTIDADES NO FINANCIERAS EMISORAS DE TARJETAS DE CRÉDITO EN LA MODALIDAD DE "SISTEMA CERRADO".

<b>B.C.R.A.</b>	<b>RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)</b>
-----------------	--

15. Financiamiento con Tarjetas de Crédito. (Nivel de consolidación 1).
16. Régimen Informativo sobre evaluación de entidades financieras. (Nivel de consolidación 1).
17. Prevención del lavado de dinero proveniente de actividades ilícitas. (Nivel de consolidación 1).

Niveles de consolidación:

- 1: Casa central y sucursales en el país
- 2: Casa central, sucursales en el país y filiales en el exterior
- 3: Casa central, sucursales en el país, filiales en el exterior y otros entes en el país y en el exterior

Versión: 2 <sup>a</sup> .	Comunicación "A" 3209	Vigencia: 31.03.01	Página: 2
---------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------

<b>B.C.R.A.</b>	<b>RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)</b>
	<b>15 – FINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO</b>

NORMAS DE PROCEDIMIENTO

Instrucciones generales.

La frecuencia del presente régimen será trimestral, informando los datos requeridos para cada una de las marcas de tarjetas con la que opere la entidad, discriminándolos con la siguiente apertura:

1- Datos de cada marca de tarjeta de crédito

I) Tasas de interés compensatorio

Se informarán los porcentajes de las tasas de interés vigentes al último día hábil de cada mes del trimestre informado, empleadas para calcular los intereses compensatorios tanto en pesos como en dólares.

Se discriminarán en función del tipo de financiación -“Con pago mínimo y/o Plan de cuotas” y “Adelantos en efectivo”- y del grupo al cual pertenece la tarjeta:

- Clásica: aquellas tarjetas otorgadas de acuerdo con las condiciones de la clientela general.
- Diferencial: aquellas tarjetas emitidas con privilegios de tasa (por ejemplo para los empleados de la entidad).
- Tarjetas doradas y plateadas: aquellas tarjetas otorgadas por los ingresos significativos del usuario.
- Grupos de afinidad: tarjetas emitidas con condiciones especiales para determinados grupos homogéneos de clientes.
- Otros no comprendidos en los apartados precedentes.

Para cada uno de los casos se informará la Tasa Nominal Anual y la Tasa Efectiva Anual.

II) Tasa de interés punitorio:

Se informará el porcentaje de la Tasa Nominal Anual y la Tasa Efectiva Anual aplicada para calcular los intereses punitorios correspondiente a cada mes del trimestre informado.

Versión: 2 <sup>a</sup> .	Comunicación “A” 3209	Vigencia: 31.03.01	Página: 1
---------------------------	-----------------------	-----------------------	-----------

<b>B.C.R.A.</b>	<b>RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)</b>
	<b>15 – FINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO</b>

III) Costos Operativos:

Los importes se expresarán en pesos.

Se consignará el monto de los gastos de la operatoria según el siguiente detalle:

Cargos fijos por tarjeta clasificados en función de su concepto.

Cargos variables por tarjeta, aclarando la base de cálculo (concepto sobre el que se calcula) y el porcentaje aplicado para cada concepto.

IV) Cantidad de tarjetas emitidas:

Se informará la cantidad de tarjetas titulares -por las cuales se emiten resúmenes-, vigentes al último día del trimestre bajo análisis discriminando titulares de adicionales.

V) Cantidad de transacciones liquidadas:

Se informará la cantidad y el monto de transacciones liquidadas durante el último período de 30 días del trimestre de los siguientes conceptos:

- a) Pago total.
- b) Pago parcial mayor al pago mínimo.
- c) Pago Mínimo.
- d) No efectuaron el pago mínimo: Se informarán las cuentas activas cuyos titulares no efectuaron el pago mínimo al vencimiento y, en consecuencia, se encuentran en mora.

VI) Tasa de descuento aplicable a comerciantes por pago anticipado:

Se informará la tasa de descuento -nominal anual y efectiva anual- en pesos y en dólares estadounidenses aplicable a los comerciantes por pagos anticipados vigente al último día de cada mes del trimestre informado.

2- Tasas promedio ponderado de préstamos personales

Este apartado será completado únicamente por las entidades financieras emisoras de tarjetas de crédito, las que informarán los porcentajes de las tasas promedio ponderado de Interés Nominal Anual y Efectiva Anual, vigentes al último día de cada mes del trimestre informado aplicables para préstamos personales en pesos y en dólares.

Las mencionadas tasas se discriminarán de acuerdo con los grupos definidos en el punto I) Tasas de interés compensatorio.

Versión: 2ª.	Comunicación "A" 3209	Vigencia: 31.03.01	Página: 2
--------------	-----------------------	-----------------------	-----------

B.C.R.A.	<b>RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)</b>
	<b>15 – FINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO</b>

1- Datos de cada marca de tarjeta de crédito

Marca:

l) Tasas de interés compensatorio

Segmento	Tasa de interés compensatorio aplicada (%)											
	\$						U\$S					
	T.N.A.			T.E.A.			T.N.A.			T.E.A.		
	t	t-1	t-2	t	t-1	t-2	t	t-1	t-2	t	t-1	t-2
a) Financiamiento con pago mínimo y/o plan de cuotas: - Clásica - Diferencial - Tarjetas doradas/plateadas - Grupos de afinidad - Otros												
b) Adelantos en efectivo - Clásica - Diferencial - Tarjetas doradas/plateadas - Grupos de afinidad - Otros												

t: último mes de período informado

B.C.R.A.	<b>RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)</b>
	<b>15 – FINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO</b>

II) Tasa de interés punitorio (%)

	t	t-1	t-2
T.N.A.			
T.E.A.			

t: último mes de período informado

III) Costos operativos

Gastos a cargo del titular	Importe en pesos	Base de cálculo	Porcentaje
Cargos Fijos			
-			
-			
-			
Cargos variables			
-			
-			
-			

B.C.R.A.	<b>RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)</b>
	<b>15 – FINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO</b>

IV) Cantidad de tarjetas emitidas

Titulares	Adicionales	Totales

V) Cantidad de transacciones liquidadas

Transacciones	Cantidades	Importe en miles de pesos
Con pago total		
Con pago parcial mayor al Pago mínimo		
Con pago mínimo		
No efectuaron pago mínimo		

B.C.R.A.	<b>RÉGIMEN INFORMATIVO PARA SUPERVISIÓN TRIMESTRAL / SEMESTRAL / ANUAL (R.I. – S.)</b>
	<b>15 – FINANCIAMIENTO CON TARJETAS DE CRÉDITO</b>

VI) Tasa de descuento aplicable a comerciantes por pago anticipado

\$						U\$S					
T.N.A.			T.E.A.			T.N.A.			T.E.A.		
t	t-1	t-2	t	t-1	t-2	t	t-1	t-2	t	t-1	t-2

t: último mes de período informado

2- Tasas promedio ponderado de préstamos personales

Segmento	\$						U\$S					
	T.N.A.			T.E.A.			T.N.A.			T.E.A.		
	t	t-1	t-2	t	t-1	t-2	t	t-1	t-2	t	t-1	t-2
- Clásica - Diferencial - Tarjetas doradas / plateadas - Grupos de afinidad - Otros												

t: último mes de período informado

Versión: 1ª.	Comunicación "A" 3209	Vigencia: 31.03.01	Página: 6
--------------	-----------------------	-----------------------	-----------